

No habiendo más asuntos de qué tratar, acto seguido levántase la sesión de la que extendido de presente acta que firmo con el V.º B.º del Sr. Presidente y que certifico como secretario.

José María Salazar

Señores Sesión del día 27 de Mayo de 1922.

Zurdo En la ciudad de Salamanca, a veintisiete de Mayo de mil novecientos veinti-
P. Baude dos, se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores de esta Corpora-
Miraflores ción inscriptos al margen, bajo la presidencia del primero y autentica-
Thiñer el secretario que suscribe.

Olivera Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Maeso Acto seguido, el Pleno quedó enterado de los asuntos siguientes: de la mo-
Pelaez ción presentada al Consejo Superior Ferrocarrilario por D. Basilio Pomá-
Aniceto so, acordándose, por unanimidad, adherirse a esta iniciativa; de

P. Criado una carta de la Cámara de Industria de Madrid, comunicando los a-
Houero cuerdos adoptados por los vocales de la representación patronal del
Yglesias Instituto de Reformas Sociales y de la cooperación económica que se so-
Walls licita de las Cámaras, para contribuir a los gastos del Directorio recien-

temente creado: acordase pedir algunas aclaraciones acerca de la naturaleza y competencia de autesdicho Directorio, antes de resolver en concreto la Cámara; de las "Conclusiones" presentadas al Ministro de Hacienda por la Mesa de la Asamblea de las sociedades colectivas y comanditarias y exposición de la Cámara de Badajoz, pidiendo al Gobierno la modificación de algunos extremos de la Ley de Utilidades: el Pleno acordó adherirse unánimemente a dichas "conclusiones"; también se acuerda prestar apoyo a una solicitud de la Cámara de Jaén acerca de la representación que debe tener el Comercio y la Agricultura en el Consejo Superior Ferrocarrilario; de una carta de la Cámara de Madrid, comunicando la resolución ministerial recaída sobre el caso de cuota de retiro que debe abonarse por cada obrero en las semanas reducidas; de una circular de la Feria de Muestras de Barcelona interesando se constituya en Salamanca un Comité local; de un

telegrama de la Cámara de Palma, recabando del Gobierno el mantenimiento de los telegramas comerciales, ampliándose su servicio toda la noche, al que se adhirió oportunamente esta de Salamanca; de una carta de la Cámara de México acerca de la importación de jabones españoles en aquel país, y sobre la actuación de las Compañías de Seguros; y, por último, de una circular de la Feria de Muestras de Valencia, de otra de la red telefónica urbana y de una carta de la Cámara de Lisboa sobre comercio español de lentejas en aquella capital.

En la sección de Puntos y Preguntas, don Vicente P. Baude hizo uso de la palabra, haciendo presente al Pleno que, el domingo anterior, el Presidente, Sr. P. Cardenal, convocó a una conferencia a la Mesa de la Cámara, a la que no pudieron concurrir los señores Turdo y Mirat, en la cual la presidencia le manifestó ~~que~~, habiendo sido objeto de algunas censuras por parte de varios electores de la Cámara, por su inhibición en el asunto de las Aguas, cuya actitud provenía del criterio que sustenta de que siendo ésta un organismo oficial, él entendió y entiende que no podía cooperar en un sentido ni en otro y únicamente lo haría con su interés, si la intervención de la Cámara fuese para ser árbitro en este asunto, presentaba la dimisión de su cargo de presidente si el Pleno, añade el Sr. P. Baude, considera que la Corporación debe intervenir inclinando a un lado o a otro de los sectores que entienden en este asunto. En cambio, si estima que tan solo debiera hacerlo cuando fuese solicitada para ser árbitro, en este caso él proseguirá ejerciendo la presidencia. Termina diciendo que el Pleno está ^{precipado} ~~de el caso~~ de resolver lo que estime más pertinente, y que en el caso de que el acuerdo fuese contrario al primer extremo, él presentaría la dimisión que le entregó el Sr. P. Cardenal. El Sr. Mirat pide la palabra: justifica la reputación que ostenta de la Cámara en la Acción Ciudadana; dice que a la invitación que se dirigió al Presidente de la Cámara para concurrir a una reunión de aquella entidad, el Sr. Turdo, que

actuaba interinamente en la presidencia, le transfirió la misma me-
diante atenta comunicación. Al encontrarse yo, prosigue el Sr. Mi-
rat, en posesión de tal cargo, y al efecto de proceder con suficientes
garantías, me dirigí por escrito a todos los vocales del Pleno pi-
diéndoles su opinión y criterio en este asunto. Todos los que fueron
hallados en su domicilio mostraron su conformidad, por escrito
también, para que cooperase al movimiento de salvadutismo
que representaba la Acción Ciudadana. Termine diciendo que
la actitud del Sr. P. Cardenal envuelve una censura para él,
y que, en consecuencia, la Cámara debe exponer su opinión.

Los señores Olivera e Ibañez manifiestan su conformidad a las
palabras precedentes del Sr. Mirat y aplauden la representa-
ción de la Cámara en la Acción Ciudadana.

Por último, se acuerda, por unanimidad, no aceptar la dimi-
sión del Sr. P. Cardenal, y aplazar toda resolución sobre
el particular hasta que dicho señor se reintegre a la presi-
dencia y personalmente explique su actitud, a fin de evitar
cualquier equivoco o mala interpretación, a que pudiese
dar lugar, y que Don Juan Mirat continúe representa-
do a la Cámara en la Acción Ciudadana.

No habiendo más asuntos de qué tratar, acto seguido lran-
tose la sesión, de lo que extendiéndose la presente acta que fir-
mo con el Sr. Presidente y que certifico como secretario

José Reyes Salazar

Señores Sesión del día 16 de Junio de 1922.

En la ciudad de Salamanca a dieciséis de Junio de mil novecientos veintidós
se reunieron, previa convocatoria al efecto, los señores de esta Corporación citados
al margen, bajo la presidencia del primero y ante mí, el secretario que suscribe.
Leído el acta de la sesión anterior, fue aprobada, pasando al despacho orde-
nario de asuntos, quedando el Pleno enterado de los siguientes: del informe ele-
vado por la Cámara al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, protes-
tando de los nuevos proyectos tributarios, los cuales, se prevalecer como el Gobierno
Anta

